

**DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y AIP
BASES DEL CONCURSO
“LEMAS SOBRE ÉTICA E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL”**

1. Organización

El concurso es organizado por la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo y la Dirección General de Gabinete.

2. Objetivo

Promover la integridad, transparencia y prevención de la corrupción mediante la creación de lemas institucionales orientados al fortalecimiento de la cultura ética en las distintas dependencias.

3. Participantes

Podrán participar los integrantes del Equipo de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conformado por Resolución JEMM/DGG/SG N.º 50/2026, en representación de sus respectivas áreas o dependencias.

4. Público objetivo

Funcionarios y servidores públicos de cada dependencia institucional, atendiendo a los mensajes propuestos por los representantes de cada área.

5. Tema

Los lemas deberán inspirarse en:

- Ley N.º 7389/2024.
- Protocolo de Buen Gobierno, aprobado por Resolución JEMM/DGG/SG N.º 644/2024.
- Código de Ética y su reglamentación, aprobado por Resolución JEMM/DGG/SG N.º 609/2024.
- Acuerdos y Compromisos Éticos de cada dependencia.

6. Características de las propuestas

Los lemas deberán:

- Ser originales e inéditos.
- Ser breves, claros y creativos.
- Promover valores éticos e institucionales.
- Relacionarse con el área o dependencia representada.

7. Presentación

La propuesta deberá presentarse mediante el formulario digital proporcionado por el Departamento de Transparencia, Anticorrupción y AIP. El enlace para el formulario será puesto a disposición de los interesados en participar a través del grupo de WhatsApp o en formato editable al correo de accesoalainformacion@jem.gov.py, a fin de permitir su utilización en diferentes materiales y actividades institucionales, tales como:

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

- Afiches.
- Flyers.
- Videos institucionales.
- Contenidos audiovisuales.
- Publicaciones internas y externas.
- Redes sociales institucionales.

8. Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas considerando:

- Originalidad.
- Claridad del mensaje.
- Creatividad.
- Pertinencia institucional.
- Relación con los principios de ética e integridad.

9. Comité evaluador

La selección de los lemas ganadores estará a cargo de la Encargada de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, con el acuerdo del Gerente de Ética Institucional.

10. Calendario

- Lanzamiento del concurso: viernes 19 de junio de 2026, en conmemoración del aniversario de creación del Jurado.
- Cierre de recepción de propuestas: 30 de junio de 2026.
- Período de evaluación y selección: del 01 al 05 de julio de 2026.
- Anuncio de ganadores: 10 de julio de 2026.
- Entrega de reconocimientos: durante la reunión de presentación del Segundo Informe Trimestral de Rendición de Cuentas al Ciudadano.

11. Reconocimiento

Los participantes seleccionados recibirán certificados de reconocimiento y sus lemas serán difundidos en materiales institucionales.

12. Disposición final

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y la autorización para el uso institucional de los lemas seleccionados.